



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres - Colombia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD Certificados en:



Certificado No. SG 2015001782 (A - B - F - H)

Informe Cierre Presupuestal Diciembre 31 de 2016

27/01/2017

Oficina Asesora de Planeación e Información

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

Contenido

1	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2016 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.....	3
2	RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNGRD VIGENCIA 2016	9
3	PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR RUBROS	10
	3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10
	Gastos de Personal	10
	3.1.2 Gastos Generales	11
	3.2 GASTOS DE INVERSIÓN	23

1 PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2016 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, con el objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Dicha Ley define los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción), conformando así un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

En el país se presentan un sin número de eventos naturales que afectan la totalidad del territorio nacional; por ende la UNGRD, ha propendido por mantener una equidad regional en cuanto a la asignación de recursos para ejecutar las Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, dando cumplimiento al principio fundamental que encamina a las entidades gubernamentales a aunar esfuerzos para desarrollar procesos que disminuyan la vulnerabilidad de la población, el estado y sus bienes.

Así las cosas, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto y funciones de la UNGRD, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 2550 del 30 de Diciembre de 2015 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de **\$84.025.966.026**, de los cuales **\$81.755.663.000** se destinaron para Funcionamiento y **\$2.270.303.026** para Inversión.

Es importante tener en cuenta que en el caso de Funcionamiento, específicamente en Transferencias Corrientes se incluyen los recursos destinados a la Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina por valor de **\$61.646.000.000**, quedando un valor recurrente para Transferencias de **\$6.424.000.000** sin tener en cuenta las provisiones, la austeridad y el aplazamiento lo cual se detalla a continuación:

Modificaciones Presupuestales

Reducciones:

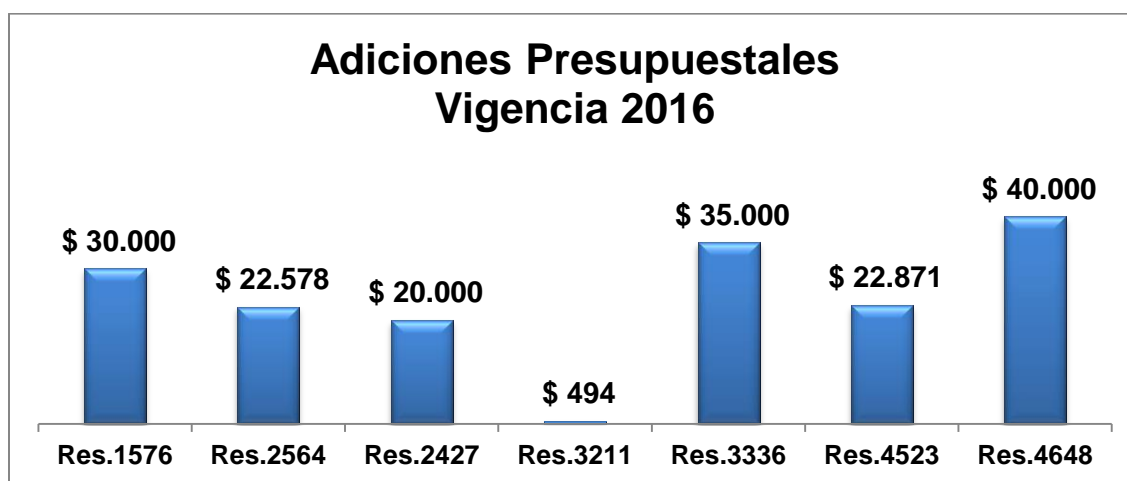
- Teniendo en cuenta el Artículo 4 del Decreto 2550 de 2015 y atendiendo la solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó **Provisión** correspondiente al 1% del presupuesto asignado, equivalente a **\$840.259.660** distribuido en Funcionamiento: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes.
- Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.01 de febrero de 2016, se definió el **Plan de Austeridad** de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres por un valor total de **\$384.664.772** distribuido en Funcionamiento: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes.
- En el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones” se define el **Aplazamiento** de recursos por valor de **\$1.180.805.114** distribuidos tanto en Funcionamiento como en Inversión.

Adiciones:

A fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, que establece “*El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre*”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó recursos adicionales a la UNGRD en el transcurso de la vigencia 2016 de la siguiente manera:

- Por medio de la Resolución 2564 del 22 de agosto de 2016 por parte del MHCP, se aprobaron recursos por valor de **\$22.578.000.000** con el fin de ser transferidos al FNGRD y cumplir con los pagos que obligaba la Sentencia T-648 para el pago del apoyo económico de hasta millón quinientos.
- Por Resolución 1576 del 26 de mayo de 2016 por parte del MHCP se aprobaron recursos por valor de **\$30.000.000.000** para transferir al FNGRD para proyectos de mitigación, rehabilitación y recuperación y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional.

- Para atender la Primera Temporada de Lluvias se aprobó una adición de **\$20.000.000.000** por el Fondo Interministerial a través de Resolución 2427 del 10 de agosto de 2016 los cuales de transfirieron al FNGRD.
- A fin de dar cumplimiento al pago de personal de Nómina, se aprobaron recursos adicionales por valor de **\$494.000.000** bajo Resolución 3211 del 3 de octubre de 2016, teniendo en cuenta que las proyecciones comenzando la vigencia se realizaron sobre un aumento de 3,66%, pero el incremento efectivo decretado fue de 7,7%. Adicionalmente hubo retiros que aumentaron los pagos de liquidaciones considerablemente.
- Por medio de Resolución 3336 del 7 de octubre de 2016 se adicionaron recursos por parte del MHCP por valor de **\$35.000.000.000** para ejecutar proyectos de mitigación y rehabilitación, relacionados con intervenciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres. Dichos recursos fueron transferidos al FNGRD.
- Por Fondo Interministerial se aprobaron **\$22.870.960.000** para cumplir con obligaciones adquiridas en el Plan Nacional de Contingencia por la Segunda Temporada de Lluvias. La aprobación se dio por medio de la Resolución 4523 del 16 de diciembre de 2016 y los recursos fueron transferidos al FNGRD.
- Por medio de Resolución 4648 del 26 de diciembre de 2016 del MHCP se adicionaron recursos a la UNGRD por valor de **\$40.000.000.000** para ejecutar proyectos y obras de mitigación y rehabilitación relacionados con intervenciones para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.



Vigencias Futuras:

Durante la vigencia 2016, se aprobaron Vigencias Futuras para Funcionamiento de la UNGRD de la siguiente manera:

- **\$507.030.166** para Gastos de Funcionamiento para el alquiler de equipo de cómputo, alquiler de cuentas de correo electrónico y alquiler de canales dedicados al acceso de internet para la UNGRD.

- **\$1.257.773.294** para Gastos de Funcionamiento para el arriendo de la sede principal de la UNGRD durante la vigencia 2017 y seis meses de la vigencia 2018.
- **\$7.860.651** para el servicio de mensajería postal.
- **\$11.061.753** para el alquiler de Software de Nómina.

Traslados Presupuestales:

Además de los traslados que se requieren cuando se aprueban recursos adicionales, se realizaron dos traslados más en la vigencia 2016 entre rubros debido a la necesidad de cubrir pagos de personal de Nómina:

- Se realizó el traslado mediante aprobación de Consejo Directivo por valor de **\$15.000.000** para el pago de personal de nómina. Los recursos fueron trasladados desde el rubro *“Prima Técnica Salarial”* a *“Prima de Servicios”*.
- Se realizó traslado presupuestal mediante aprobación de Consejo Directivo por valor de **\$200.000.000** teniendo en cuenta que se contaba con los recursos en el rubro *“Servicios Personales Indirectos”* y se requerían de la siguiente manera: **\$194.882.062** en *“Servicios Personales Asociados a Nómina”* y **\$5.117.938** en *“Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público”*.

Teniendo en cuenta todas las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia 2016, a continuación se presenta la asignación con adiciones y reducciones, la apropiación final:

TIPO	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	REC	Concepto	Apropiación Inicial	Provisión 1%	Plan de Austeridad	Aplazamiento	Acto Administrativo	Adición de recursos	Apropiación Final
A						FUNCIONAMIENTO	81.755.663.000	840.259.660	384.664.772	840.259.660		170.942.960.000	251.472.767.840
A	1					GASTOS DE PERSONAL	9.613.520.000	300.000.000	64.520.000	300.000.000		494.000.000	9.743.000.000
A	1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	5.510.000.000	-	-	-	Resolución 3211 del 3 de octubre	359.438.432	6.064.320.494
A	1	0	2		10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.246.520.000	300.000.000	64.520.000	300.000.000		-	1.682.000.000
A	1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1.857.000.000	-	-	-	Resolución 3211 del 3 de octubre	134.561.568	1.996.679.506
A	2					GASTOS GENERALES	4.072.143.000	387.757.716	320.144.772	387.757.716		-	3.364.240.512
A	2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS	6.000.000	-	-	-		-	6.000.000
A	2	0	4		10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.066.143.000	387.757.716	320.144.772	387.757.716		-	3.358.240.512
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.070.000.000	152.501.944	-	152.501.944		170.448.960.000	238.365.527.328
A	3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	67.792.000.000	152.501.944	-	152.501.944		72.870.960.000	208.087.527.328
A	3	2	1	1	11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	164.000.000	-	-	-		-	164.000.000
A	3	2	1	5	10	ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5.982.000.000	152.501.944	-	152.501.944	Resolución 1576 del 26 de mayo	30.000.000.000	146.278.458.056
										Resolución 2427 del 10 de agosto	20.000.000.000		
										Resolución 4523 del 16 de diciembre	22.870.960.000		
A	3	2	1	5	14	ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	61.646.000.000	-	-	-	-	-	61.645.069.272
A	3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	278.000.000	-	-	-	-	97.578.000.000	30.278.000.000
A	3	6	1	1	10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	278.000.000	-	-	-	-	-	278.000.000

A	3	6	3	19	10	OTRAS TRANSFERENCIAS, DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-	-	-	Resolución 2564 del 22 de agosto	22.578.000.000	30.000.000.000	
											Resolución 3336 del 7 de octubre	35.000.000.000		
											Resolución 4648 del 26 de diciembre	40.000.000.000		
C						INVERSIÓN	2.270.303.026	-	-	340.545.454		-	1.929.757.572	
213	1001	3			11	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	279.476.020	-	-	41.921.403		-	237.554.617	
310	1000	1			11	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LO COMPONENTES DEL SNGRD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1523 DE 2012	1.506.464.744	-	-	225.969.712		-	1.280.495.032	
520	1000	2			11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNGRD DE COLOMBIA, NACIONAL	484.362.262	-	-	72.654.339		-	411.707.923	
TOTAL PRESUPUESTO							84.025.966.026	840.259.660	384.664.772	1.180.805.114		170.942.960.000	253.402.525.412	

En la vigencia 2016 la UNGRD tuvo reducción de recursos en Gastos de Funcionamiento por valor de **\$1.224.924.432** por la provisión y el plan de austeridad y en Inversión por valor de **\$340.545.454** por aplazamiento. Así mismo re realizaron siete adiciones de recursos por un valor total de **\$170.942.960.000**.

2 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNGRD VIGENCIA 2016

A continuación se presenta la ejecución presupuestal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes e Inversión con corte a 31 de diciembre de 2016.

Tabla 1. Resumen de Ejecución Presupuestal UNGRD - Vigencia 2016 (Valores en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
FUNCIONAMIENTO	251.474	250.888	250.888	99,77%	99,77%
GASTOS DE PERSONAL	9.743	9.615	9.615	98,69%	98,69%
GASTOS GENERALES	3.365	3.229	3.229	95,96%	95,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.366	238.044	238.044	99,86%	99,86%
INVERSIÓN	1.929	1.927	1.927	99,90%	99,90%
TOTAL PRESUPUESTO	253.403	252.815	252.815	99,77%	99,77%

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal UNGRD Vigencia 2015 (Valores en millones)



Así las cosas y como se evidencia en la Tabla 1 y en el Gráfico 1, al cierre de la vigencia la Unidad tuvo una ejecución presupuestal a nivel de compromisos y de obligaciones del 99,77% (\$252.815 millones), donde a nivel de gastos de funcionamiento se tuvo una ejecución del 99,77% (\$250.888 millones), y a nivel de inversión del 99,90% (\$1.927 millones).

3 PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR RUBROS

3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de Personal

La ejecución de Gastos de Personal para la vigencia 2016 fue de 98,69% (\$9.615 millones) a nivel de compromisos y de obligaciones frente al presupuesto adjudicado.

Gráfico 1. Ejecución Gastos de Personal Vigencia 2015 (Valores en millones)

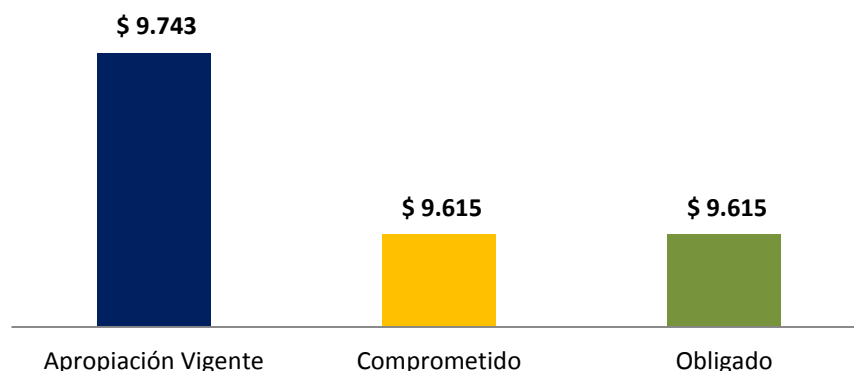


Tabla 2. Resumen ejecución Gastos de Personal Vigencia 2016 (Cifras en millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
Gastos de personal	9.743	9.615	9.615	98,69%	98,69%
Servicios personales asociados a nomina	6.065	6.019	6.019	99,24%	99,24%
Sueldos de personal de nomina	4.382	4.370	4.370	99,73%	99,73%
Prima técnica	463	438	438	94,60%	94,60%
Otros	1.134	1.129	1.129	99,56%	99,56%
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	87	83	83	95,40%	95,40%
Servicios personales indirectos	1.682	1.609	1.609	95,66%	95,66%
Honorarios	1.305	1.250	1.250	95,79%	95,79%
Remuneración servicios técnicos	378	358	358	94,71%	94,71%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	1.997	1.988	1.988	99,55%	99,55%

En un análisis detallado de la ejecución presupuestal del rubro Gastos de Personal, se comprometieron y obligaron recursos por valor de \$ 9.614.025.904

para atender las siguientes necesidades inherentes a los 102 funcionarios de la Unidad y a la necesidad del cumplimiento de la misionalidad:

- Pago de la nómina desde el mes de Enero a Diciembre de 2016, por valor de \$6.018.370.134, a los 102 funcionarios que conforman la planta global de la entidad.
- Pago de sueldos de vacaciones por valor de \$ 257.620.204 de los funcionarios que disfrutaron de periodo de vacaciones.
- Pago de incapacidades y licencias de maternidad por valor de \$ 130.473.
- Pago de la Prima técnica a los funciones q tienen derecho por valor de \$ 223.126.187.
- En el periodo 2016 se comprometieron recursos por valor de \$133.237.897 para la bonificación por servicios prestados a los funcionarios de la Unidad.
- Pago de la prima de coordinación a los funcionarios que cuentan con el beneficio, por valor de \$54.214.017.
- Se comprometieron recursos por servicios profesionales por valor de \$ 1.304.193.342, para la contratación de profesionales, cuyos cargos y funciones no existen en la planta global de la Unidad y que son necesarias para la operación eficiente de la misma, al igual se comprometieron recursos para servicios técnicos por valor de \$ 377.806.657.

3.1.2 Gastos Generales

Gráfico 2. Ejecución Gastos Generales Vigencia 2016 (Valores en millones)

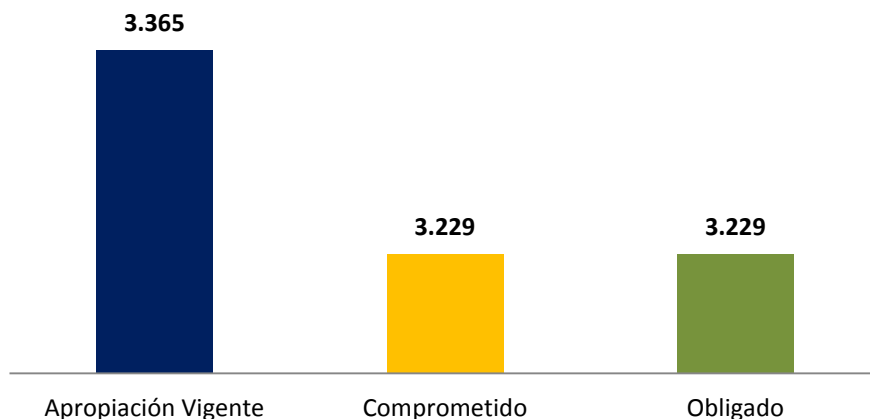


Tabla 2. Resumen ejecución Gastos Generales Vigencia 2016 (Cifras en millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
Gastos generales	3.365	3.229	3.229	95,96%	95,96%
Impuestos y multas	6	2	2	33,33%	33,33%
Impuesto de vehículo	2	1	1	50,00%	50,00%
Notariado	4	1	1	25,00%	25,00%
Adquisición de bienes y servicios	3.359	3.227	3.227	96,07%	96,07%
Compra de equipo	204	194	194	95,10%	95,10%
Materiales y suministros	134	124	124	92,54%	92,54%
Mantenimiento	254	247	247	97,24%	97,24%
Comunicaciones y transportes	464	462	462	99,57%	99,57%
Impresos y publicaciones	113	96	96	84,96%	84,96%
Servicios públicos	247	236	236	95,55%	95,55%
Seguros	129	117	117	90,70%	90,70%
Arrendamientos	1.087	1.086	1.086	99,91%	99,91%
Viáticos y gastos de viaje	360	300	300	83,33%	83,33%
Capacitación, bienestar social y estímulos	356	355	355	99,72%	99,72%
Otros gastos por adquisición de bienes	8	7	7	87,50%	87,50%
Otros gastos por adquisición de servicios	4	4	4	100,00%	100,00%

Realizando un análisis más detallado de la ejecución presupuestal de los Gastos Generales, se comprometieron recursos por valor de \$3.228.899.491 y se obligó el mismo valor, con lo cual se realizaron los siguientes pagos y adquisiciones:

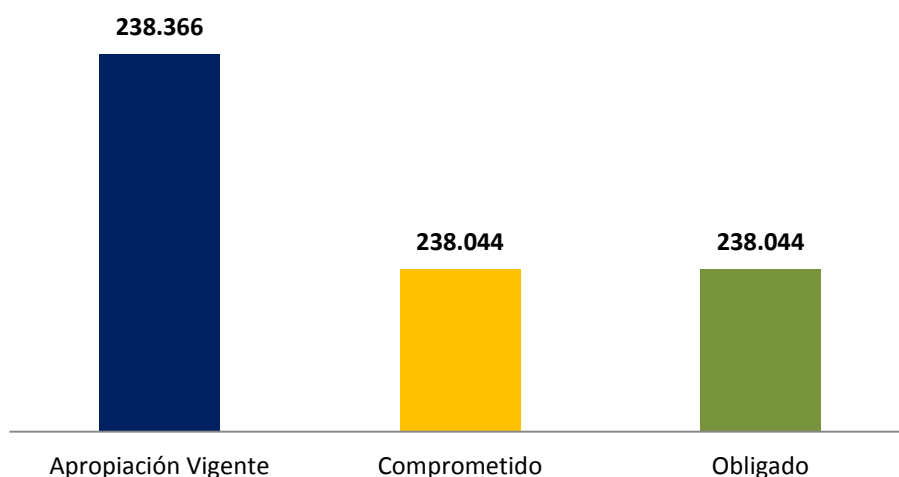
- Se realizó el pago de Impuestos y Multas en:
 - Impuesto de Vehículo por valor de \$ 1.284.000
 - Notariado por valor de \$ 1.097.437
- Se adquirieron los siguientes Bienes y Servicios:

- Materiales y Suministros, tales como combustible y lubricantes, dotación, papelería, útiles de escritorio y oficina, y productos de cafetería y restaurante por valor de \$ 123.960.480.
- Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres, servicio de aseo y software por valor de \$ 246.476.674.
- Comunicaciones y transporte por valor de \$ 461.632.466.
- Impresión de publicidad, propaganda y pago de suscripciones por valor de \$ 96.169.114.
- Servicios Públicos por valor de \$ 246.563.699.
- Seguros por valor de \$ 128.822.287.
- Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles por valor de \$1.086.265.038.
- Viáticos y Gastos de viaje por valor de \$ 360.315.778.
- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos por valor de \$356.006.665.
-

3.1.3 Transferencias Corrientes

Durante la vigencia 2016, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tuvo asignación de recursos por valor de \$238.366 millones en el rubro de transferencias corrientes, de los cuales se comprometieron \$238.004 millones (99,86%) y se obligaron \$238.004 millones (99,86%).

Gráfico 3 Ejecución Transferencias Corrientes Vigencia 2016 (Valores en millones)



Así las cosas, a continuación se presenta el informe de ejecución de los recursos asignados al rubro de transferencias corrientes:

Tabla 3 Ejecución Transferencias Corrientes Vigencia 2016 (Cifras en millones)

Concepto	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.366	238.044	238.044	99,86%	99,86%
Cuota de Auditaje Contranal	164	121	121	73,78%	73,78%
Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –Rec 10	146.279	146.279	146.279	100,00%	100,00%
Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Rec 14	61.646	61.646	61.646	100,00%	100,00%
Sentencias y conciliaciones	278	0	0	0,00%	0,00%
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	30.000	30.000	30.000	100,00%	100,00%

- **Cuota de Auditaje:** Al rubro de transferencias corrientes se apropiaron recursos para la cuota de Auditaje Contranal con el propósito de efectuar el tributo especial de control fiscal para la vigencia 2016 a la Contraloría General de la República de Colombia por valor de \$164.000.000 millones. No obstante lo anterior, al respecto fueron comprometidos y obligados recursos en este rubro por valor de \$ 120.213.066 de acuerdo a lo señalado en la resolución ORD-80117-0128-2016 de 30 de agosto de 2016 “Por la cual se fija el valor del tributo especial tarifa de control fiscal para la Vigencia fiscal 2016 a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres UNGRD”.
- **Sentencias y Conciliaciones:** La UNGRD apropió recursos para el rubro presupuestal Sentencias y Conciliaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 y 45 del Decreto 111 de 1996, en los cuales se establece:

Artículo 38. En el Presupuesto de Gastos sólo se podrá incluir apropiaciones que correspondan:

a) A créditos judicialmente reconocidos;

b) (...)...”

“Artículo 45. Los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones se presupuestarán en cada sección presupuestal a la que corresponda el negocio respectivo y con cargo a sus apropiaciones se pagarán las obligaciones que se deriven de éstos.

Será responsabilidad de cada órgano defender los intereses del Estado, debiendo realizar todas las actuaciones necesarias en los procesos y cumplir las decisiones judiciales, para lo cual el jefe de cada órgano tomará las medidas conducentes.

En caso de negligencia de algún servidor público en la defensa, de estos intereses y en el cumplimiento de estas actuaciones, el juez que le correspondió fallar el proceso contra el Estado, de oficio, o cualquier ciudadano, deberá hacerlo conocer del órgano respectivo para que se inicien las investigaciones administrativas, fiscales y/o penales del caso.

Además, los servidores públicos responderán patrimonialmente por los intereses y demás perjuicios que se causen para el Tesoro Público como consecuencia del incumplimiento, imputables a ellos, en el pago de estas obligaciones.”

Por lo anteriormente señalado la entidad apropió recursos por valor de \$278.000.000 para cumplir con los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones que se profieran en su contra, recursos de los cuales no fue necesaria su ejecución.

- **Implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:**

A fin de implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), la Unidad tuvo una asignación presupuestal de \$176.430.960.000 asignados a los rubros Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Otras transferencias, los cuales por su naturaleza son transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con lo cual se dan por ejecutados en un 100%.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la Unidad recibió inicialmente recursos por valor de \$5.982.000.000 los cuales fueron transferidos a la Subcuenta Principal del FNGRD para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres. Adicionalmente, en el transcurso de la vigencia y de acuerdo a las solicitudes de recursos efectuadas por la Unidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y acogiéndose a lo establecido en el parágrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, se efectuaron adiciones al presupuesto inicial de los rubros presupuestales anteriormente señalados por valor de \$170.448.960.000, de la siguiente manera:

- **Obras de mitigación, rehabilitación y recuperación en el territorio nacional por valor de \$30.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 1576 del 26 de mayo de 2016. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 00771 del 23 de junio de 2016.

- **Primera Temporada de Lluvias 2016, por valor de \$20.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 2427 del 10 de agosto de 2016. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 00965 del 16 de agosto de 2016
- **Recursos para Plan Nacional de Contingencia Segunda Temporada de Lluvias y Posible Fenómeno de La Niña 2016-2018, por valor de \$22.870.960.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 4523 del 16 de diciembre de 2016. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 01556 del 20 de diciembre de 2016.
- **Recursos para pago de apoyo económico de hasta \$1.500.000, por valor de \$22.578.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 2564 del 22 de agosto de 2016. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 01197 del 11 de octubre de 2016.
- **Recursos para ejecutar proyectos de mitigación y rehabilitación, relacionados con intervenciones para la implementación de la GRD, por valor de \$35.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 3336 del 07 de octubre de 2016. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 01399 del 17 de noviembre de 2016.
- **Recursos para ejecutar proyectos de mitigación y rehabilitación, relacionados con intervenciones para la implementación de la GRD, por valor de \$40.000.000.000:** Los recursos fueron aprobados mediante resolución del Ministerio de Hacienda No. 04648 del 26 de diciembre de 2016. Estos recursos fueron transferidos al FNGRD mediante resolución de la UNGRD No. 001573 del 30 de diciembre de 2016.

En lo referente a la Subcuenta de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el año 2016, no hubo adiciones de recursos en toda la vigencia.

- **Subcuenta Principal:**

Como resultado de los recursos asignados a la Unidad se efectuaron intervenciones a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante las áreas misionales, a continuación se detallan algunos de los resultados por cada subdirección.

- **Conocimiento del Riesgo:**
Desarrollo de actividades propias del proceso relacionadas con la Identificación y Caracterización de Escenarios de Riesgo, Análisis y Evaluación, Monitoreo del Riesgo y Formación e Investigación en Gestión del Riesgo.

En este sentido, dentro de los principales logros o productos desarrollados se encuentran:

- Como producto del contrato 9677-PPAL001-358-2016 con el IEMP se elaboró el documento de Orientaciones metodológicas para incorporar la vulnerabilidad social en los estudios de riesgo, mediante la cual, se dan lineamientos a los actores del SNGRD, para incorporar el análisis de la vulnerabilidad social en los estudios de la gestión municipal del Riesgo.
- La UNGRD como responsable de declarar la alerta de tsunami en las cuencas del Pacífico y del Caribe colombiano, adelantó el convenio 9677-PPAL001-512-2016 con la Corporación OSSO, entidad que monitorea los posibles eventos tsunamigénicos reportados por el Pacific Tsunami Warning Center como punto focal de alerta de tsunami para Colombia.
- Con el monitoreo 24/7 de los posibles eventos de tsunami para Colombia, es posible activar oportunamente la respuesta de todas las entidades del SNGRD beneficiando a más de 5 millones de habitantes expuestos en 46 municipios costeros de 12 departamentos.

De otra parte mediante el contrato 9677-PPAL001-197-2016 adelantado con la Universidad Javeriana se logró obtener los siguientes productos específicamente para la quebrada La Liboriana y el río Barroso del municipio de Salgar, Antioquia:

Definición de los sectores críticos donde se han identificado bienes expuestos a una avenida torrencial.

Establecimiento de los umbrales de lluvia y niveles de los cauces para los que se esperan un nivel de afectación significativo.

- Propuesta de sitios para implementar nuevos monitoreos.
- Diagnóstico socioterritorial enfocado en las actividades requeridas para involucrar y mantener incluida la comunidad dentro del sistema de alerta.
- Propuesta de un sistema de comunicación para la diseminación de alertas entre los actores institucionales, comunitarios y privados ante la ocurrencia de un evento.
- Lineamientos para la actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en el marco de las avenidas torrenciales.
- Con el objetivo de difundir la información del riesgo volcánico, para que las autoridades y comunidades se apropien del conocimiento científico, decidan y actúen de forma adecuada ante una erupción, se adelantó el Convenio de Cooperación Científica No. 9677-PPAL001-340-2016. Los productos de este proyecto son la "Estrategia Nacional de Comunicación del riesgo volcánico" y materiales educacionales que servirán para reducir la vulnerabilidad en áreas de influencia de la amenaza volcánica, que se desarrollan en tres fases.

Además de la ejecución de 10 proyectos de Conocimiento del Riesgo con una inversión de \$13.800 millones de pesos, se dio cobertura de manera indirecta al 100% de los departamentos del país y de manera directa al 47% de los mismos, y se benefició directamente a más del 13% de la población colombiana.

– **Reducción del Riesgo:**

Desarrollo de actividades propias del proceso relacionadas con la Intervención Prospectiva (Instrumentos de Planificación, Variabilidad y Cambio Climático y Gestión Sectorial) Intervención Correctiva (Banco de Proyectos, Intervención de la Amenaza e Intervención de la Vulnerabilidad) y Protección Financiera.

De esta manera y dentro de los principales logros o productos desarrollados se encuentran:

- Elaboración de 28 documentos de líneas Base, para establecer el estado de avance de integración de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y su articulación al plan de inversiones y al plan de municipal de gestión del riesgo.
- Elaboración de 21 documentos de lineamientos y recomendaciones para lograr una adecuada integración de los instrumentos de planificación con los planes de ordenamiento territorial, articulado al plan de inversiones y al plan de municipal de gestión del riesgo.
- Asistencia técnica en la formulación de Planes Municipales de Gestión del Riesgo a 69 Municipios priorizados.
- Asistencia técnica en la creación de la Oficina Territorial de Gestión del Riesgo a 22 Territorios.
- Asistencia técnica en la creación del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo a 208 territorios.
- Elaboración y socialización de 14 Circulares con contenidos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Además de actividades como el Desarrollo del taller virtual “Integración de la Gestión del Riesgo en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal”. Tour de la Reducción del riesgo: Entre el 13 y el 21 de Octubre de 2016 se adelantó la conmemoración del mes de la Reducción del Riesgo; evento que contó con la participación de los 1585 personas de 32 Departamentos, 5 ONG’s y 438 entidades. Y el V Simulacro nacional de respuesta ante emergencias. Esta subdirección ejecuto una inversión de \$8.471 mil millones de pesos, beneficiando a \$45 mil millones de habitantes, logrando hacer presencia en el 100% del territorio nacional.

– **Manejo de Desastres:**

Desde este proceso se efectuó la coordinación y ejecución de actividades de forma eficaz y efectiva, para responder ante los efectos adversos causados por las emergencias en la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación (rehabilitación y reconstrucción segura), garantizando el cubrimiento de las necesidades básicas como: alimentación, alojamiento, agua, saneamiento básico, accesibilidad y transporte, entre otros.

Así las cosas, para el año 2.016 se presentaron **4.907** eventos naturales y/o antropogénicos no intencionales, de los cuales 812 fueron reportados por los municipios afectados y 177 atendidos mediante declaratoria de situación de calamidad pública con el apoyo de la UNGRD, a continuación un resumen de los recursos y sus procesos:

RECURSOS INVERTIDOS	
PROCESO	INVERSIÓN
Preparación de la respuesta y la Recuperación	\$13.144 Millones
Respuesta a Emergencias	\$66.531 Millones
Ejecución de la recuperación	\$73.597 Millones
Fenómeno Niña 2010 -2011	\$27.251 Millones
Total recursos invertidos en el proceso para el Manejo de Desastres	\$ 180.524 Millones

*Además se invirtieron \$27.251 millones en casos especiales como Apoyo Económico., Subsidios de Arriendo y kit alimentarios por emergencias relacionadas al FEN –NIÑA 2010-2011. Para un total de \$ 180.524 millones.

Procesos de Estandarización y Acreditación en Búsqueda y Rescate: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, durante la vigencia 2016, estableció los estándares y fortaleció a través de la adquisición de equipos y herramientas que permitiera avanzar en la estandarización y acreditación en Búsqueda y Rescate.

Fortalecimiento de la capacidad institucional: Se planificó y elaboró 9 contratos para la adquisición de equipos por \$5.148.988.750. Los equipos y servicios adquiridos fueron:

1 Camabaja asignada al Ejército Nacional, 3 Carrotaques asignados a Cundinamarca, Santander y Norte de Santander , 1 Camioneta Pickup asignada a DCC de Cachira -Norte de Santander, Instalación de 44 puntos de SAT sobre el Magdalena Medio, Instalación de radios a las Comunidades Indígenas, Instalación

del Sistema de Telecomunicaciones y equipos para rayos, 1 Carro tanque Asignado al Municipio de Honda –Tolima, 1 Ambulancia asignada a la Cruz Roja Colombiana de Honda –Tolima, 1 Carro tanque asignado al Departamento de Nariño.

Potencializar la preparación en la respuesta y la recuperación para el manejo de desastres: Se generó insumos técnicos, preparando a las instituciones pertenecientes al SNGRD a través de simulaciones, se realizó asistencia técnica e instalación de Sistemas de Alerta Temprana –SAT. Realizándose 2 Insumos Técnicos (documentos, guías y manuales), 500 ejemplares de caja de herramientas para el Manejo de Desastres, 1 Simulacro – **SIMEX**, ejercicio coordinado por la UNGRD, las Naciones Unidas y el IDIGER, con amplia participación de entes internacionales con conocimiento de la gestión y mitigación del riesgo. Se asistió a los entes territoriales en el manejo de desastres y se realizó una instalación Sistema de Alerta Temprana -SAT en Salgar – Antioquia.

Ejecución de la recuperación mediante la rehabilitación y reconstrucción: Durante la vigencia 2016, se planificó y ejecutó la rehabilitación a través de materiales de construcción en 17 departamentos 128 municipios por un valor \$5.342 millones.

FENOMENO LA NIÑA 2010-2011, (Apoyo Económico- Millón Quinientos): El apoyo económico a través de la entrega a las cabezas de familias damnificadas tras el Fenómeno La Niña 2010-2011 de (\$1.5 millones) para la recuperación ha brindado la oportunidad de la reactivación de los medios de vida en estas regiones. Para el cierre de la vigencia 2016 se tramitaron \$22.902.000.000 millones en recursos para este apoyo.

Apoyo a Gramalote: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres sufragó, y continúa sufragando los gastos correspondientes a subsidios de arrendamiento y entrega de ayuda humanitaria para las familias destinatarias de las viviendas, responsabilidad que de acuerdo a la normatividad anteriormente expuesta, correspondía a Colombia Humanitaria y Fondo Adaptación. Los recursos asignados en la atención de Gramalote en lo que corresponde a Asistencia Humanitaria de Emergencia y Subsidios de Arriendo, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son \$15.660.943.714 mil millones de pesos para la vigencia 2016.

Fortalecimiento a la Capacidad Institucional: Dentro del fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional o interinstitucional y de acuerdo a las necesidades surgidas en el desarrollo de esta vigencia, se adquirió por parte de la

Unidad Nacional 6 Bambi Bucket y 6 Piscinas con el fin de contar con los medios necesarios y ubicados estratégicamente en el territorio nacional para la atención de los incendios forestales asociados a las temporadas secas que se presentan en Colombia. El total de la inversión fue de \$ 3.000.000.000 mil millones.

Convenios Interinstitucionales: La Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres ejecutó convenios interinstitucionales para la disponibilidad de capacidades para la atención de las emergencias con talento humano capacitado, por ello cuenta adicional con 3 convenios y/o adiciones con la Policía Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Cruz Roja Colombiana, el total de inversión en estos convenios fue de \$3.600.000.000.

Acueducto y Alcantarillado de Salgar: En el marco de la atención de la avenida torrencial presentada en el municipio de Salgar Antioquia el 18 de mayo de 2015, entre los compromisos del Plan de Acción específico de la Declaratoria de Calamidad Pública se ejecutó la construcción del acueducto y alcantarillado en el proyecto de viviendas de interés prioritario para las familias afectadas de la Habana, Las Margaritas y Florida, la inversión fue de \$1.598.739.972.

Emergencias –Casos Especiales: Se realizó la comprometida asistencia a las siguientes emergencias de la vigencia 2016:

- **Apoyo Atención Ecuador –Terremoto, Abril 2016.**
- **Apoyo a la atención Haití – Huracán Matthew –Octubre 2016**
- **II Temporada de Lluvias 2016 - Inundación, Choco –Octubre 2016:**
- **Deslizamiento, Antioquia –Copacabana, Octubre 2016**
- **Huracán Matthew – Región Caribe, Octubre 2016**
- **Accidente Aéreo –La Unión Antioquia Noviembre 2016**

• **Subcuenta Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** Este fue diseñado para hacerle frente a los efectos adversos que se generaron tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, emitido el 19 de noviembre de 2012. Con el fin de dar cumplimiento al objeto del “Plan Estratégico para San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, se han ejecutado recursos desde el Presupuesto General De La Nación y el crédito con BID – Banco Interamericano de Desarrollo, desglosado en los siguientes componentes:

❖ **Recursos: PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN**

- **Desarrollo Productivo:** Actividades referentes a la movilidad aérea, marítima, proyecto productivo de pescadores industriales, subsidio de pescadores artesanales, desarrollo de maricultura, apoyo combustible para pesca industrial, terminal pesquero y proyecto de formación y promoción de

empleo. Desde Recursos del Presupuesto General de la Nación se tuvo una ejecución financiera del 79%, donde se comprometieron para el cierre de la vigencia 2016 \$13.399.707.103.

- **Desarrollo Social:** Conservación de la lengua Sanandresana – Curso Kriol, Becas de educación superior y acompañamiento a becarios, Aprovechamiento y Sostenibilidad Teatro y Centro de Producción (CPCC) Providencia, Proyecto de Convivencia Ciudadana.

Desde Recursos del Presupuesto General de la Nación se tuvo una ejecución financiera del 94%, donde se comprometieron para el cierre de la vigencia 2016 \$ 45.941.051.711.

- **Infraestructura:** Construcción Casa de la Cultura North End, Alcantarillado Distrito 4 (Natania), Vivienda rural Providencia y San Andrés, Reubicación viviendas Sound Bay. . Desde Recursos del Presupuesto General de la Nación se tuvo una ejecución financiera del 56% del total de lo comprometido, donde se ejecutaron para el cierre de la vigencia 2016 \$ 3.500.000.000.
- **Fortalecimiento Institucional:** Insumos POT, registro poblacional DANE. Desde Recursos del Presupuesto General de la Nación se tuvo una ejecución financiera del 94% del total de lo comprometido, donde se pagaron para el cierre de la vigencia 2016 \$ 105.380.860.
- **Desarrollo Sostenible:** Identificación de estrategias que, teniendo en cuenta las condiciones de la Isla de San Andrés, permitan la implementación de procesos novedosos que reduzcan los impactos negativos que afectan sus recursos energéticos, costas y playas y el medio ambiente en general e incrementen los niveles de productividad para generar bienestar social sin degradar los recursos naturales. Desde Recursos del Presupuesto General de la Nación se tuvo una ejecución financiera del 9% del total de lo comprometido, donde se ejecutaron para el cierre de la vigencia 2016 \$ 1.260.223.800

❖ Recursos: CRÉDITO CON BID – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Desde el crédito BID se asignaron para la vigencia 2016 \$61.645.069.272, y se ejecutaron \$ 80.396.593.593, desagregados en los siguientes componentes:

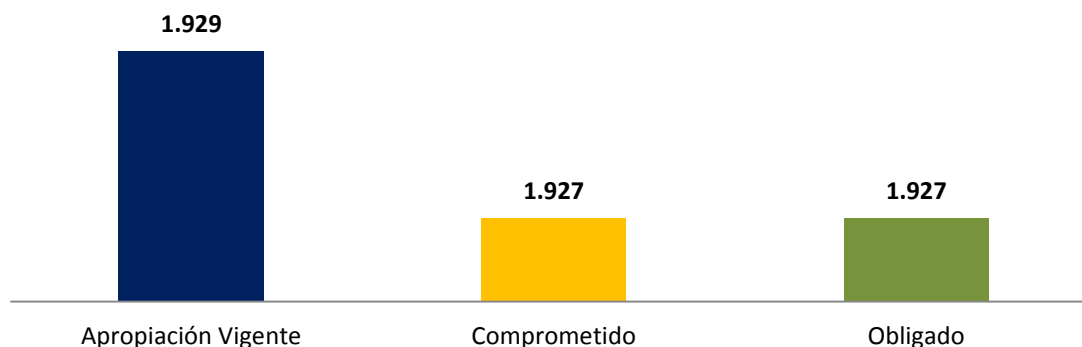
- **Desarrollo urbano integral:** Para este componente se ejecutaron \$24.711.725.668, de los \$ 34.715.408.712 inicialmente asignados, realizándose una ejecución al 71%.
- **Provisión a los servicios de agua y saneamiento:** Para este componente se ejecutaron \$ 44.202.747.865, de los \$ 12.677.765.472 inicialmente asignados, realizándose una ejecución al 349%, sobre ejecutando el presupuesto a partir de las vigencias futuras aprobadas.
- **Mejora de la infraestructura costera:** Para este componente se ejecutaron \$1.848.000.000, de los \$4.530.327.600 inicialmente asignados, realizándose una ejecución al 41%.
- **Desarrollo económico local:** Para este componente se ejecutaron \$9.115.000.000, de los \$3.172.977.900 inicialmente asignados, realizándose una ejecución al 287%, sobre ejecutando el presupuesto a partir de las vigencias futuras aprobadas.
- **Fortalecimiento fiscal:** Para este componente se ejecutaron \$519.120.060, de los \$2.852.346.228 inicialmente asignados, realizándose una ejecución al 41%.
- **Administración y seguimiento:** Para este componente no se recurrió a los recursos de los inicialmente asignados por \$ 3.696.243.360 realizándose una ejecución al 0%.

Lo anteriormente detallado muestra una sobre ejecución de lo programado en \$18.751.524.321, recursos que son cubiertos por las Vigencias Futuras solicitadas y aprobadas durante la vigencia 2016.

3.2 GASTOS DE INVERSIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres, en cumplimiento de su rol como Coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, formuló en la vigencia 2016 tres proyectos de inversión dirigidos a la implementación y fortalecimiento de los componentes del Sistema, así como de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *“Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad y Educación”*.

Gráfico 4 Ejecución Gastos de Inversión Vigencia 2016 (Valores en millones)



En ese orden de ideas, durante la vigencia 2016 se ejecutaron tres proyectos de inversión relacionados con la Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del SNGRD de acuerdo a la ley 1523 de 2012, la Implementación Del Sistema Nacional De Información Para La Gestión Del Riesgo De Desastres y el Fortalecimiento De Políticas E Instrumentos Financieros Del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres. Así las cosas, en gastos de inversión la Unidad tuvo una asignación final de \$1.929.757.572 millones de pesos, de los cuales se comprometieron y se obligaron \$1.927.567.411 millones, y en relación a la apropiación se ejecutaron los recursos de los proyectos de inversión al 99,89%.

Tabla 4 Resumen Ejecución Gastos de Inversión Vigencia 2016 (Valores en millones)

Concepto	Apropriación Vigente	Comprometido	Obligado	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
INVERSIÓN	1.929	1.927	1.927	99,90%	99,90%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	237	237	237	100,00%	100,00%
ASISTENCIA TENICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES DEL SNGRD DE ACUERDO A LA LEY 1523 DE 2012.	1.281	1.281	1.281	99,98%	99,98%
FORTALECIMIENTO DE POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – SNGRD.	411	409	409	99,52%	99,52%

De acuerdo a lo anterior, los proyectos fueron comprometidos y obligados de la siguiente manera:

- **Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

(Comprometido 100% - Obligado 100%)

El proyecto tiene el objetivo de Implementar el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, que permita la articulación e integración de la información generada por las entidades de orden nacional y territorial, así como el fomento de su buen uso y generación, conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012.

Durante la vigencia se avanzó en el desarrollo del Diseño Lógico del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo en el cual se utilizó como base fundamental del mismo, el Modelo Conceptual elaborado durante la vigencia 2015 así como las políticas y lineamientos de la información y comunicaciones establecidas por MINTIC. Para garantizar la alineación de estos elementos y trabajo de conocimiento del sistema previamente realizado, se realizó un Otrosí al contrato “Para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con la Universidad de Los Andes que se encontraba en ejecución, y el cual tenía por objetivo desarrollar la conceptualización, apropiación, adaptación y alineación de tecnologías de la información y comunicación con los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en un marco de arquitectura empresarial, que permita la integración de la información técnica, científica, geográfica, estadística y demás que hacen parte del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNIGRD.

Adicionalmente y como continuación al proceso de fortalecimiento del SNIGRD, se establecieron acuerdos de intercambio de información con las entidades de Dirección General Marítima – DIMAR y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, logrando con esto la integración de su información al SNIGRD, relacionada con las alertas hidrometeorológicas y la localización de las Capitanías de Puerto, Centros de Investigación y Señalizaciones Marítimas. Igualmente se trabajó la formalización de un procedimiento con la UNGRD como entidad coordinadora del sistema, para garantizar la integración de su información misional al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012.**

(Comprometido 99.98% - Obligado 99.98%)

El proyecto tiene como objetivo acompañar integralmente a las entidades territoriales en el fortalecimiento de capacidades para la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a lo estipulado en la Ley 1523 de 2012,

Con este proyecto se busca mejorar el modelo de acompañamiento con el fin de lograr mayor integralidad en el modo cómo se aborda el riesgo en el ordenamiento territorial, de forma coordinada con las entidades del orden nacional responsables del ordenamiento ambiental y territorial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT), así como brindar asesoría y acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión para que las entidades territoriales puedan acceder a los recursos del FNGRD, tal como lo establece los Artículos N° 32 y N° 37 de la Ley 1523 de 2012. Esto servirá a las entidades territoriales para fortalecer los instrumentos y para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres y fortaleciendo los mecanismos de cofinanciación.

El proyecto se reformula acorde a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, determinadas en el Capítulo X de Crecimiento verde, cuyo Objetivo número tres se encuentra dirigido a “Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático”, fortaleciendo los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento, reducción y manejo.

A través del proyecto se brindó asistencia técnica en:

- ❖ **Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD**

Para la vigencia 2016 se asistieron y capacitaron en Planes Municipales de Gestión del Riesgo 69 municipios, pasando la meta para el 2016 que eran 60, en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	Meta Municipios	Municipios Asistidos
Cauca	1	
Huila	4	
Casanare	2	2
Nariño	6	13
Putumayo	4	4
Antioquia	9	13
Bolívar	6	3
Boyacá	6	8
Santander	5	5
Meta	4	4
Choco	5	3
Tolima	5	4
Cundinamarca	5	10
TOTAL	62	69

❖ **Consejos departamentales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en conformación de Oficina Territorial de Gestión del Riesgo.**

Para la vigencia 2016 se capacitaron y asistieron en conformación de oficina territoriales 16 municipios pasando la meta para el 2016 que eran 10 municipios asistidos, los cuales son:

Gobernaciones Asistidas	Ciudades Capitales Asistidas	#
Norte de Santander	Cúcuta	1
Cesar	Valledupar	1
Antioquia	Medellín	1
meta	Villavicencio	1
Magdalena	Santa Martha	1
Bolívar	Cartagena	1
Boyacá	Tunja	1
Guajira	Riohacha	1
Córdoba	Montería	1
Huila	Neiva	1
Quindío	Armenia	1
Risaralda	Pereira	1
Archipiélago de San Andrés y Providencia		1
Sucre	Sincelejo	1
Santander	Bucaramanga	1
Tolima	Ibagué	1
TOTAL		16

❖ **Consejos municipales y/o departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en Creación de Fondos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Para la vigencia 2016 se asistieron 208 Municipios en creación de Fondos Territoriales pasando. La meta que eran 100, en los siguientes departamentos:

Municipios Asistidos y Capacitados en Fondos	
Valle del Cauca	15
Cesar	11
Antioquia	33
Guajira	11
Santander	16
Huila	19
Cauca	24
Bolívar	16
Casanare	9
Quindío	5
Tolima	26
Santander	13
Meta	10
TOTAL	208

❖ **Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de Inversiones.**

Para la vigencia 2016 se fortalecieron 21 municipios con documento de lineamiento para incorporar la Gestión del Riesgo en la revisión y ajuste del POT, Los cuales son:

DEPARTAMENTO	Línea Base	Seguimiento	Lineamientos	Capacitación
Atlántico	1			
Cesar	4		4	4
Córdoba	4		2	2
Antioquia		3	3	3
Cundinamarca	6		4	4
Meta	3			
Huila	3		3	3
Quindío	1		1	1
Caldas	2	2	4	4
Nariño	4			
TOTAL	28	5	21	21

❖ **Proyectos de inversión para la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal.**

Para la vigencia 2016 se fortalecieron 26 Municipios en formulación de proyectos de inversión de los cuales en 23 se formularon proyectos, para el cumplimiento de la meta, los cuales son:

DEPARTAMENTO	No. Municipios 2016	Municipios
Valle del Cauca	2	Guacari
		El Cerrito
Quindío	2	Montenegro
		La Tebaida
Huila	3	Campo alegre
		Palermo
		Rivera
Meta	1	Guamal
Norte de Santander	3	El Zulia
		Villa Del Rosario
		Los Patios
Antioquia	2	Guarne
		Marinilla
Caldas	5	Villa María
		Neira
		Supía
		Palestina
		Chinchina
Córdoba	1	Cerete
Cundinamarca	3	Sesquilé
		Sibate
		Suesca
Cesar	3	Manaure Balcó del Cesar
		Agustín Codazzi
		San Diego
Atlántico	1	Tubará
TOTAL	26	

- **Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres –SNGRD.**
(Comprometido 99.52% - Obligado 99.52%)

Avances:

- ✓ Contenido de la agenda estratégica con el sector Transporte

- ✓ Acercamiento y avances con los sectores Vivienda y Agricultura.
- ✓ 2 talleres de sensibilización realizados en el marco del programa de acompañamiento sectorial y diferentes mesas de trabajos con la UNGRD.

El proyecto tiene el objetivo de fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD (hoy Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema, Promoviendo la incorporación de programas, proyectos y acciones en los planes sectoriales, con el fin de reducir la vulnerabilidad del sector e incrementar su resiliencia frente a los desastres.

Así las cosas, durante la vigencia 2016, la Unidad inicio la construcción de las tres agendas sectoriales estratégicas, con los sectores de Vivienda, Agricultura Y Transporte, lográndose avances significativos con el sector transporte, cuya agenda esta para su respectiva firma e implementación, adicionalmente se realizó el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD con 11 de los 20 sectores que ejecutan el componente programático del plan. Así mismo se culminó la metodología de seguimiento de evaluación al plan y se realizó el primer informe de seguimiento de evaluación que se entregó en Agosto 24 del 2016.

Por otra parte se realizaron dos estudios que están alineados con el objetivo dos del proyecto de Inversión, el Primero fue la Modelación probabilista DEL Riesgo por evento catastrófico para el escenario de sismo, y el Segundo consistió en la definición de los límites y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en gestión del riesgo de desastres.